

España; el ambiente de estudio que reinaba en la Residencia y la ayuda y consejo que nos proporcionaban los que estaban en cursos superiores” (MARTÍN DE LA HOZ - REVUELTA SOMALO, 2008, p. 313). Los residentes aprendieron a convivir, y disfrutaron de momentos de esparcimiento, sobre todo con las excursiones –la primera de ese curso fue al monasterio de El Escorial– y algunos ratos de deporte.

Después del triunfo del Frente Popular en las elecciones generales de febrero de 1936, la inestabilidad social creció. El “pistolero” –asesinatos a sangre fría perpetrados en la calle y a plena luz del día– se hizo tristemente frecuente. Aunque la situación exigía prudencia, san Josemaría no dejó de impulsar el desarrollo del Opus Dei. Concretamente pensó que había llegado el momento de abrir dos Centros más, uno en París y otro en Valencia. En el mes de junio, Isidoro Zorzano fue nombrado director de DYA, y Ricardo Fernández Vallespín se fue a Valencia para empezar una residencia semejante en aquella ciudad. También durante ese mes –el día 17– se firmó la escritura de compra de la que iba a ser la nueva sede de DYA: el inmueble de la calle Ferraz, 16. Pero, cuando estaban acabando de trasladarse de la antigua sede a la nueva, comenzó la Guerra Civil. Los posteriores destrozos que sufrió el edificio, que se encontraba muy cerca de la primera línea de defensa del frente de Madrid, hicieron imposible que DYA volviese a la vida después del conflicto armado. Acabada la Guerra, en 1939 fue sustituida por la Residencia Universitaria Jenner.

*Voces relacionadas:* Actividad del Opus Dei; Fernández Vallespín, Ricardo; Instrucciones (obra inédita); Madrid (1927-1936).

**Bibliografía:** AVP, I, pp. 508-594; Constantino ÁNCHEL, “Fuentes para la historia de la Academia y de la Residencia DYA”, SetD, 4 (2010), pp. 45-101; John F. COVERDALE, *La fundación del Opus Dei*, Madrid, Ariel, 2002; José Carlos MARTÍN DE LA HOZ - JOSÉ MARÍA REVUELTA SOMALO, “Un estu-

dante en la Residencia DYA. Cartas de Emiliano Amann a su familia (1935-1936)”, SetD, 2 (2008), pp. 299-358.

José Luis GONZÁLEZ GULLÓN

## ACCIONES DE GRACIAS

1. El reconocimiento de los dones divinos, condición del progreso espiritual. 2. Importancia de las acciones de gracias.

En la teología moral, el agradecimiento se considera como parte potencial de la virtud de la justicia. Según san Josemaría, la justicia nos lleva a considerar nuestra dependencia de Dios y a reconocer los abundantes bienes que nos concede, para llenarnos de agradecimiento y de deseos de responder a un Padre que nos ama hasta la locura; esto suscita el espíritu de piedad filial que nos hará tratar a Dios con ternura de corazón (cfr. AD, 167). Sintetiza así su honda comprensión de las relaciones entre agradecimiento, amor de Dios y filiación divina. Y, a la vez, ayuda a percibir que, como consecuencia de la universal paternidad de Dios, la virtud cristiana de la justicia nos empuja a mostrarnos agradecidos, afables, y generosos con los demás (cfr. AD, 169).

### 1. El reconocimiento de los dones divinos, condición del progreso espiritual

Los escritos de san Josemaría destacan que la persona agradecida posee una honda humildad personal (cfr. ECP, 3) y la conciencia de su propia pequeñez (cfr. F, 174), que le hace recibir todo como un don inmerecido (cfr. F, 365), ya sea una alegría o una pena, venga de Dios o, aparentemente, de los hombres (cfr. C, 658 y C, 894). Al percibir el don recibido, esta persona es consciente del amor que el don expresa, y responde con un amor agradecido que se vierte en acciones de gracias (cfr. F, 904). La clave, por tanto, de las acciones de gracias propias de la virtud del agradecimien-

to es el amor; el amor humano que responde al Amor divino (cfr. VC, V Estación).

La Tradición cristiana concede gran importancia a las acciones de gracias en la liturgia. San Josemaría se hace eco de esa praxis invitando a agradecer el don que Dios hace de sí mismo en la Eucaristía (cfr. F, 27; F, 304; ECP, 88) y en los demás sacramentos (cfr. F, 11; C, 521); y llama incluso a romper a cantar (cfr. C, 523-524) en unión con la liturgia celestial (cfr. Ap 1, 6; 4, 11; 5, 13). Subraya especialmente la importancia de la acción de gracias después de la Comunión: “El amor a Cristo, que se ofrece por nosotros, nos impulsa a saber encontrar, acabada la Misa, unos minutos para una acción de gracias personal, íntima, que prolongue en el silencio del corazón esa otra acción de gracias que es la Eucaristía” (ECP, 92).

Diversos autores espirituales han relacionado el agradecimiento con el don de la piedad y la acción del Espíritu Santo en el alma, destacando la llamada oración de agradecimiento, también fuera de la liturgia. En esa línea, san Josemaría anima a fomentar la actitud constante de acción de gracias, poniendo el fundamento de esta práctica de piedad en el sentido de la filiación divina. El cristiano que se sabe hijo de Dios Padre en el Hijo, movido por el Espíritu Santo, es capaz de vivir en constante agradecimiento filial y humilde hacia su Padre, y manifiesta así su conciencia de la presencia amorosa de su Padre y de los dones divinos en todo lo que le acontece (cfr. AD, 44-45, 149; F, 173, 221, 365; C, 608).

En los escritos de san Josemaría se enumeran muy diversos motivos para dar gracias a Dios, desde lo más humano y fácil (cfr. F, 16, 19, 174; S, 85; AD, 247), hasta la vocación a la santidad (cfr. ECP, 32; F, 279, 904; S, 454; C, 913), e incluso la tentación (cfr. F, 313) o el fracaso (cfr. C, 404); o como hacen los niños: “¿Has presenciado el agradecimiento de los niños? –Imítalos diciendo, como ellos, a Jesús, ante lo

favorable y ante lo adverso: «¡Qué bueno eres! ¡Qué bueno!...». Esa frase, bien sentida, es camino de infancia, que te llevará a la paz, con peso y medida de risas y llantos, y sin peso y medida de Amor” (C, 894).

La invitación a agradecer y a amar la Cruz como don de Cristo (cfr. C, 773, 776) tiene un profundo sentido, pues pone de relieve un elemento importante en el progreso espiritual, la identificación con Cristo: “*Ut in gratiarum semper actione maneamus!* Dios mío, gracias, gracias por todo: por lo que me contraría, por lo que no entiendo, por lo que me hace sufrir. Los golpes son necesarios para arrancar lo que sobra del gran bloque de mármol. Así esculpe Dios en las almas la imagen de su Hijo. ¡Agradece al Señor esas delicadezas!” (VC, VI Estación; cfr. F, 609).

El agradecimiento, la acción de gracias a Dios, debe expresarse en un amor manifestado en obras y verdad (cfr. F, 866), en obras de servicio (cfr. F, 891), en propósitos eficaces de mejora (cfr. C, 298; F, 279), y en apostolado (cfr. S, 2, 184; F, 27). Sólo así se corresponde sinceramente y de veras al gran amor que Dios nos tiene como hijos suyos. Hemos de agradecer, con nuestro amor, el amor que llevó a Cristo a encarnarse, a vivir y a morir por todos los hombres (cfr. S, 813). “¿Quieres saber cómo agradecer al Señor lo que ha hecho por nosotros?... ¡Con amor! No hay otro camino. Amor con amor se paga. Pero la certeza del cariño la da el sacrificio. De modo que ¡ánimo!: niégate y toma su Cruz. Entonces estarás seguro de devolverle amor por Amor” (VC, V Estación).

## 2. Importancia de las acciones de gracias

El crecimiento en santidad presupone el agradecimiento, el reconocimiento efectivo de los dones de Dios, percibiendo su amor en todo lo que acontece a la persona. Y ese agradecimiento está llamado a expresarse a través de las acciones de gracias.

Esa espiral continua –del Amor gratuito de Dios al amor agradecido a Dios– lleva a la unión definitiva del hijo de Dios con el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo. Así se realizó en la vida de san Josemaría como lo atestiguan unas palabras pronunciadas el 27 de marzo de 1975, víspera del cincuenta aniversario de su ordenación sacerdotal, a sólo tres meses de su fallecimiento: “Señor, gracias por todo. ¡Muchas gracias! Te las he dado; habitualmente te las he dado. Antes de repetir ahora ese grito litúrgico –*gratias tibi, Deus, gratias tibi!*– te lo venía diciendo con el corazón... pues no tenemos motivos más que para dar gracias... un cántico de acción de gracias tiene que ser la vida de cada uno... dar gracias, que es una obligación capital. No es una obligación de este momento... es un deber constante, una manifestación de vida sobrenatural, un modo humano y divino a la vez de corresponder al Amor tuyo, que es divino y humano” (citado en BERNAL, 1976, pp. 116-118).

*Voces relacionadas:* Contemplativos en medio del mundo; Oración; Presencia de Dios.

**Bibliografía:** Salvador BERNAL, *Mons. Josemaría Escrivá de Balaguer. Apuntes sobre la vida del Fundador del Opus Dei*, Madrid, Rialp, 1976<sup>3</sup>; FRANCISCO FERNÁNDEZ-CARVAJAL - Pedro BETETA LÓPEZ, *Hijos de Dios. La filiación divina que vivió y predicó el Beato Josemaría Escrivá*, Madrid, Palabra, 1996<sup>3</sup>; Fernando OCÁRIZ, *Naturaleza, gracia y gloria*, Pamplona, EUNSA, 2001<sup>2</sup>; Alexis RIAUD, *La acción del Espíritu Santo en las almas*, Madrid, Palabra, 1983<sup>2</sup>.

Catherine DEAN

## ACTIVIDAD DEL OPUS DEI

1. Una actividad doble. 2. Actividades para hombres y para mujeres. 3. Actividad relativa a la formación individual. 4. Actividad relativa a los apostolados asociados.

Al erigir el beato Juan Pablo II en 1982, con la Constitución Apostólica *Ut sit*, el Opus Dei en Prelatura personal, compuesta de clérigos y laicos (cfr. *Statuta*, 1 § 1), la suprema autoridad de la Iglesia le ha otorgado unos Estatutos, que hacen referencia a una misión pastoral claramente definida: promover la santificación de sus fieles, según una espiritualidad esencialmente secular (cfr. *Statuta*, 2 § 1); y trabajar, comenzando con los intelectuales, para que haya hombres y mujeres de todos los estratos y estados civiles de la sociedad, que vivan coherentemente su fe, se santifiquen en su profesión y ordenen según la voluntad del Creador todas las cosas, ejerciendo un apostolado eficaz en todos los ambientes (cfr. *Statuta*, 2 § 2).

### 1. Una actividad doble

En 1981, la Congregación para los Obispos, en una nota informativa sobre el Opus Dei, había acudido, para describir la actividad de la futura prelatura, a la expresión “finalidad reduplicativamente pastoral”, comentándola en los siguientes términos: “el Prelado y su presbiterio desarrollan una peculiar labor pastoral en servicio del laicado –bien circunscrito– de la Prelatura, y toda la Prelatura –presbiterio y laicado conjuntamente– realiza un apostolado específico al servicio de la Iglesia universal y de las Iglesias locales” (IJC, p. 467 s.).

Cuando se habla de “actividad del Opus Dei” se hace referencia a que el Opus Dei como tal se dedica a difundir la llamada universal a la santidad y al apostolado y a atender pastoralmente a sus miembros y a los hombres y mujeres que se acercan a los medios que para este fin ofrece. Como fruto de esa labor de formación y de

## **Aviso de Copyright**

Cada una de las voces que se ofrecen en esta Biblioteca Virtual forma parte del *Diccionario de San Josemaría Escrivá de Balaguer* y son propiedad de la Editorial Monte Carmelo, estando protegidas por las leyes de derecho de autor.